Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 2061 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2022 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PARA EL MTESS" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 421.161.----------

Asunción, 24 de noviembre de 2022.

VISTO: el Memorándum DGAF N° 1130/2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual se remiten los antecedentes para la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 18/2022 "Servicio de Fumigación y Desinfección para el MTESS" - Contrato Abierto - Plurianual - ID N° 421.161; y

CONSIDERANDO:

Que, la disponibilidad presupuestaria con la que se financiará el presente llamado, se encuentra vinculada al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID N° 421.161 y las partidas presupuestarias correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales quedan sujetas a la aprobación de las normativas correspondientes.----------

Que, por Resolución MTESS N° 51/18 de fecha 28 de agosto de 2018, se estableció un Comité Único de Evaluación designado para la calificación de las propuestas presentadas, en el marco de todos los procesos licitatorios a ser llamados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y demás órganos dependientes (SNPP - SINAFOCAL); y sus modificatorias.----------

Que, la convocatoria fue difundida en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según los plazos establecidos en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.---------

Que, en fecha 01 de noviembre de 2022, siendo las 11:45 horas, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas contándose con 6 (seis) sobres de ofertas presentadas por las firmas: VANGUARDIA DE NATALIA PEREYRA, JD SERVICIOS DE JORGE ARGÜELLO, AGRO GREEN DE CARLOS DÁVALOS, FUMIPRO DE DIEGO BECONI, JBENZA SALUD AMBIENTAL DE JOSÉ BENZA y CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA MOLAS.----------

Que, el Comité Evaluador en su Informe de Evaluación, efectuó la siguiente recomendación: *«...Que, la adjudicación de la CONTRATACIÓN DIRECTA (...) "SERVICIOS DE FUMIGACION Y DESINFECCION PARA EL MTESS" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 421.161, recaiga en la firma oferente; FUMIPRO DE DIEGO RAFAEL BECONI (...) por un monto mínimo de Gs. 95.000.000 (guaraníes noventa y cinco millones) y un monto máximo de Gs. 190.000.000 (guaraníes ciento noventa millones). Considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo*

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * Secretaría General *

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.B. 1.540646

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 2061 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2022 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PARA EL MTESS" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID Nº 421.161.----------

Asunción, 24 de noviembre de 2022.

establecido en la Carta de Invitación y posee la capacidad, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado el precio ofertado...» (Sic).----------

Que, el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", dispone cuanto sigue: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas (...) La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...*".----------

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha emitido el Dictamen DGAJ N° 972/2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, mediante el cual concluye: *«...resulta viable proseguir con el siguiente trámite administrativo consistente en poner a consideración de la Máxima Autoridad la recomendación del Comité Evaluador sobre adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 18/2022 "SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINFECCION PARA EL MTESS" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 421.161...»* (Sic).----------

Que, por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 2061 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2022 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PARA EL MTESS" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 421.161.----------

Asunción, 24 de noviembre de 2022.

Art. 1º **ADJUDICAR** a la firma FUMIPRO DE DIEGO RAFAEL BECONI, con RUC N° 2.464.976-7, el llamado a Contratación Directa Nº 18/2022 "Servicio de Fumigación y Desinfección para el MTESS" - Contrato Abierto - Plurianual - ID Nº 421.161, por un monto mínimo de Gs. 95.000.000 (Guaraníes noventa y cinco millones) y un monto máximo de Gs. 190.000.000 (Guaraníes ciento noventa millones), IVA incluido.----------

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del presente proceso licitatorio a la firma adjudicada y a los demás oferentes, y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Carla Bacigalupo
Ministra

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social